I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001809

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 15 DIC 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2984/2017; el Ordinario N°700/809/2017 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; carta solicitud; fotocopia del comprobante de pago N° 189024; la Ordenanza Municipal N° 2 "Sobre Derechos Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de calle Plaza Norte entre Gabriela Mistral y Los Clarines, para el día 16 de diciembre de 2017, a partir de las 16:00 horas y hasta las 20:00 horas del mismo día, con el fin de realizar Celebración de Navidad.

2. El responsable de la actividad será don Roberto Eduardo Ruiz Aguilar, cedula de identidad [redacted] Tesorero de la Junta de Vecinos Gabriela Mistral, quien deberá tomar las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

4. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/fmr.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web.